

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

Acta N° 003-FTTG-001-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del 2023, siendo las 11H30, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza J., Directora Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretaria del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS EFECTUADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-001-2023.**
- 2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del comité, es aprobado, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS EFECTUADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG- 001-2023:

El señor presidente del Comité, informa que las preguntas realizadas por los interesados en el proceso de Subasta de Locales FTTG-001-2023, fueron entregadas en la Dirección Jurídica de la Fundación dentro del término señalado en el calendario del proceso.

Acto seguido, los miembros del comité, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4 de las bases de la subasta, por unanimidad resuelven dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados del proceso de subasta de locales N° FTTG-001-2023, de la siguiente manera:

Pregunta 1

Pregunta/Aclaración: Luego de revisar la documentación descargada de su página, encuentro una duda en la sección 2 INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS, EN EL NUMERAL 2.15.1, en donde se indica la opción de pago del 30% en efectivo del valor inicial y el restante a 5 años, por lo que en la documentación adicionaremos una carta solicitando esta opción. Por favor sus comentarios sobre esto.

Respuesta / Aclaración: Si, se acepta lo solicitado, para el caso de los locales comerciales

y gastronómicos **con un área mayor de 100m²**, podrá el autorizado, previa aprobación de la Fundación, solicitar en la oferta económica que el valor ofertado por este concepto se cancele el 30% en efectivo y de contado a la fecha de suscripción de la Autorización de Explotación Comercial del local; y el 70% restante, será pagado a **CINCO (5) años plazo**, en cuotas mensuales e iguales, más la máxima tasa de interés legal que se encuentre vigente al momento de la firma de la autorización, para lo cual deberá acompañar una carta solicitando lo anterior dentro de la oferta.

Pregunta 2

Pregunta/Aclaración: Y en la sección 5 MODELO DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACION COMERCIAL, en la cláusula sexta: plazo de autorización, segundo párrafo, donde se indica que se otorgará 30 días calendario como fecha límite para inicio de operaciones, solicitamos que el plazo sea de 60 días, puesto que este tiempo será el necesario considerando la solicitud del medidor de luz.

Respuesta / Aclaración: Si, se acepta, al autorizado se le otorgará 60 días calendario, contados desde la suscripción del contrato como fecha límite para el inicio de operaciones, a fin de que realice las adecuaciones necesarias. Siempre que sea la primera vez que explote comercialmente el local.

PUNTO DOS.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del comité, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTIG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Sindy Espinoza J.
Directora Comercial
SECRETARIA DEL COMITÉ DE SUBASTA